

H. Compañías
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

03/JUN/2013 10:34:53 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: 40407-0
IGN.MARGARITA MATUTE

Expediente: 68569

Razón social: RUC: 0991268057001

CASAMAR ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:
DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revisa el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 112



CASAMAR ECUADOR, S.A.

CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR

TELÉFONO: (593) 262-9065 (593) 262-9189

FAX: (593) 262-8208

E-MAIL: casamar@svstray.net

Manta, 31 de Mayo del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Yo, **Matute Baque Margarita del Jesús** con cedula de identidad N° 130585926-4, Apoderada Especial de la Compañía **CASAMAR ECUADOR S.A.** con Ruc N° 0991268057001 y número de expediente N° 68569, solicito a usted se sirva a actualizar información del Registro de Sociedades año 2012, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Formulario de la información de la Sociedad Extranjera 2012 (Casamar Manufacturing, USA, INC.), debidamente Apostillado en el exterior, notariado y traducido al español con sus respectivos soportes.
- Formulario de la información de la Sociedad Extranjera 2012 (Casamar Holdings, INC), debidamente apostillado en el exterior, notariado y traducido al español con sus respectivos soportes.
- Documentos del Apoderado Local de la Sociedad Extranjera 2012 (Casamar Manufacturing, USA, INC.), debidamente Apostillado en el exterior, notariado y traducido al español con sus respectivos soportes.)
- Documentos del Apoderado Local de la Sociedad Extranjera 2012 (Casamar Holdings, USA, INC.), debidamente Apostillado en el exterior, notariado y traducido al español con sus respectivos soportes.)

Para el efecto del mismo autorizo al Sr. Lorenzo Eduardo Rodríguez Pincay con cedula N° 130343571-1, para realizar el trámite respectivo.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,


Ing. Margarita Matute, Mg.
CASAMAR ECUADOR S.A.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

03 JUN 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

SEÑOR NOTARIO XXXX :

Dígnese otorgar una escritura pública de poder especial que yo, MARÍA LUZ MARIGOMEN, mayor de edad, de estado civil soltera, americana, ejecutiva, y con domicilio en ____- Estados Unidos de América, con pasaporte número 462931751, actuando en calidad de (Gerente General, Presidente, etc) y representante legal de la compañía CASAMAR HOLDINGS ING INC, una entidad privada, constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América. Debidamente autorizado según consta en el documento adjunto, confiero poder especial a favor de la señorita MARIANA ELIZABETH SOTO REYES, con cédula de identidad ecuatoriana N° 1310188873, para que actúe como apoderada en el Ecuador de la compañía de conformidad con lo estipulado en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana.

Al efecto el Notario da fe de lo siguiente:

- a) De la identidad del otorgante, a quien conoce, y de que es cierta su afirmación acerca de su nacionalidad, domicilio y estado civil;
- b) Del derecho del otorgante a conferir la presente delegación y otorgamiento de poder en nombre y representación de la compañía CASAMAR HOLDINGS ING INC acreditada en virtud de los documentos auténticos que le fueron presentados;
- a) De la existencia y vigencia de la compañía CASAMAR HOLDINGS INC.
- b) De la representación del otorgante y del derecho que tiene para delegar y otorgar el poder.

SEÑOR NOTARIO XXXX :

Dígnese otorgar una escritura pública de poder especial que yo, MARÍA LUZ MARIGOMEN, mayor de edad, de estado civil soltera, americana, ejecutiva, y con domicilio en ____- Estados Unidos de América, con pasaporte número 462931751, actuando en calidad de Presidenta y representante legal de la compañía CASAMAR HOLDINGS INC, una entidad privada, constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América. Debidamente autorizado según consta en el documento adjunto, confiero poder especial a favor de la señorita MARIANA ELIZABETH SOTO REYES, con cédula de identidad ecuatoriana N° 1310188873, para que actúe como apoderada en el Ecuador de la compañía de conformidad con lo estipulado en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana.

Al efecto el Notario da fe de lo siguiente:

- c) De la identidad del otorgante, a quien conoce, y de que es cierta su afirmación acerca de su nacionalidad, domicilio y estado civil;





- d) Del derecho del otorgante a conferir la presente delegación y otorgamiento de poder en nombre y representación de la compañía **CASAMAR HOLDINGS INC** acreditada en virtud de los documentos auténticos que le fueron presentados;
- c) De la existencia y vigencia de la compañía **CASAMAR HOLDINGS INC**.
- d) De la representación del otorgante y del derecho que tiene para delegar y otorgar el poder.

Nota aclaratoria:

- 1. Los poderes ante un Notario Público, deben venir en idiomas españoles y apostillados.

MARIA LUZ MARIGONEN
Mrs. M. Marigonen 5/8/13

STATE OF NEVADA
 COUNTY OF CLARK
 On this 2nd day of MAY, 2013
 personally appeared before me, a Notary Public,
MARIA LUZ MARIGONEN
 personally known to me to be the person(s) whose
 name(s) subscribed to the above instrument who
 acknowledge that s/he executed this instrument
 WITNESS my hand and official seal.

[Handwritten signature]



